

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 03 JUN. 2025

VISTO: el “Convenio de Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y la República Checa” y el “Acuerdo Administrativo para la Implementación del Convenio de Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y la República Checa”;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre de la República, a la suscripción de los referidos Instrumentos; -----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

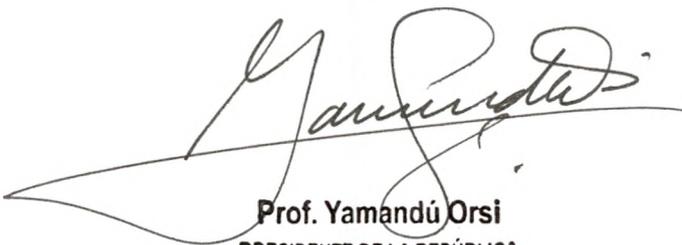
RESUELVE:

1°.- Designase Plenipotenciaria a la señora Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Valeria Csukasi Cabrera, para suscribir en nombre de la República el “Convenio de Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y la República Checa” y el “Acuerdo Administrativo para la Implementación del Convenio de Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y la República Checa”.-----

2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo. -----

3°.- Comuníquese, etc. -----


MARIO LUBETKIN


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA